

Quarta mercaderia.



SELLO QVARTO, QVAREN
TAMARA VEDIS, AÑO DE
OCHOCIENTOS Y QVATRO

a seis de Noviembre del año anterior despachado a favor de D. Paulino de Albiz, para que sirva una de las Escribanias numerarias desta Ciudad, en lugar de D. Lazaro Pares Sanchez, y por compra que della ha hecho al convento de Monjas de la Purissima Concepcion a quien pertenece y demas q. contiene: Haviendo visto asi mismo un R. Despacho del Supremo Consejo de Castilla que acompaña a D. Nal. Titulo, y en que se aprueba el examen practicado de D. Paulino Albiz, Dico: obedezco con el Rescripto que se ve el dicho R. Titulo, el que se que y cumpla, y en su virtud el dicho Albiz exercera la expresada facultad de En. Numerario en esta Ciudad, segun y como por aquel se le concede, enovandome en este Ayuntamiento a proveer el suyo correspondiente, lo que haviendo verificado se fue visto en la forma acostumbrada, y se fue dada posesion de la dicha oficio, Acordamos, como et acuerda, que copiandose el dicho R. Titulo, y Despacho en el Libro de Cantar R. se le devuelvan los originales al Interesado con testimonio

